

**ACTA  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
EMPRESAS GASCO S.A.**

**Celebrada el 22 de abril de 2021**

---

En Santiago de Chile, siendo las 9:30 horas del día jueves 22 de abril de 2021, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2021 de Empresas Gasco S.A. (en adelante, la "Sociedad"). Presidió la reunión don **Matías Pérez Cruz**, Presidente titular del Directorio de la Sociedad.

**I. APERTURA.**

El Presidente, don **Matías Pérez Cruz**, saludó a los accionistas que se han conectado de manera remota, agradeciendo su asistencia a esta Junta Ordinaria, la que debido a la pandemia del COVID19, y siguiendo las instrucciones impartidas por las autoridades, se realiza por videoconferencia y no en forma presencial, con excepción de quienes están en la Mesa, habiendo seguido los protocolos sanitarios y resguardos que proceden para el adecuado distanciamiento social.

**II. CONFORMACIÓN DE LA MESA.**

El Presidente presentó a quienes le acompañan en la mesa: el Gerente General de la Sociedad, don **Víctor Turpaud Fernández**, y la Gerente Legal y Secretaria del Directorio, doña **Macarena Vargas Losada**. El Presidente propone a los accionistas que esta última actúe como Secretaria de actas en la presente Junta, lo cual es aprobado por aclamación, por la unanimidad de los accionistas presentes.

**III. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

**A. FORMALIDADES DE PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.**

El Presidente dio la palabra a la Secretaria, doña Macarena Vargas Losada, quien pasó a exponer ciertas indicaciones a los accionistas a fin de un mejor desarrollo de la presente Junta:

- (1) Durante la sesión, los micrófonos de los participantes se mantendrán en silencio en forma centralizada. Para efectuar cualquier consulta o solicitar el uso de la palabra, cada accionista deberá solicitarlo así a través del sistema de mensajería (chat) de la plataforma Microsoft Teams.
- (2) La sesión será grabada, utilizando la herramienta de la plataforma.

- (3) Si por alguna razón un accionista pierde su conexión, podrá ingresar nuevamente a través del enlace de Microsoft Teams contenido en el correo de invitación enviado.
- (4) En caso de que un accionista desee solicitar el uso de la palabra para realizar una intervención, deberá activar su micrófono y, una vez finalizada la intervención, deberá volver a desactivar el micrófono, para evitar ruido ambiente.
- (5) Finalmente, en caso de ser necesario, se encuentra disponible soporte técnico para brindar asistencia a los accionistas durante toda la sesión. Los datos de contacto (números telefónicos y/o direcciones de correo electrónico) de dicho soporte técnico, se encuentran en el Instructivo de Participación y Votación Remota, que se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, [www.empresasgasco.com](http://www.empresasgasco.com).

#### **B. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN REMOTA.**

Retomó la palabra el señor Presidente, quien comunicó que, tal y como se informó oportunamente a los accionistas, a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, indistintamente la “Comisión” o “CMF”) y al mercado en general, con fecha 30 de Marzo de 2021, el Directorio de la Sociedad aprobó el mecanismo de participación y votación a distancia en esta Junta, siguiendo las directrices impuestas por la autoridad sanitaria frente a la pandemia del virus COVID-19, y de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos por la Comisión.

Conforme a lo antes indicado, el instructivo para comparecer y ejercer los derechos de voz y voto en forma remota, en esta Junta, fue publicado en la página web de la Sociedad con fecha 6 de abril de 2021.

#### **C. ASISTENCIA Y QUORUM.**

A continuación, el Presidente manifestó que correspondía conocer el resultado que arrojó la hoja de asistencia y otros aspectos relativos a la constitución de la Junta, los que solicitó leer a la Secretaria. La Secretaria toma la palabra y expone a los accionistas:

Que, luego de haberse cerrado el proceso de registro de asistencia a esta Junta y revisión de poderes, y conforme da cuenta el certificado emitido por el Depósito Central de Valores, se dejó constancia que se encontraban presentes o representadas por poder 147.492.371 acciones, que corresponden al 87.79% del total de las 168.000.000 de acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad.

Se dejó constancia que todos los poderes presentados fueron debidamente examinados por la Administración y el Depósito Central de Valores de manera previa a la Junta, para efectos de

habilitar el procedimiento de participación a distancia, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto.

A continuación, el Presidente solicitó la aprobación de los poderes a los accionistas presentes por aclamación, advirtiendo que si nadie tiene observaciones, se darían por aprobados.

Tras ofrecer la palabra a los accionistas, la Junta acordó por aclamación y unanimidad aprobar los poderes presentados en la misma, los que debidamente revisados, se encontraban extendidos en conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”) y el Reglamento de Sociedades Anónimas (“RSA”).

En consecuencia, el Presidente señaló que, habiendo quórum suficiente, la Junta Ordinaria de Accionistas podía válidamente reunirse y la declaró legalmente constituida, siendo las 9:37 horas.

#### **IV. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y ACTUACIÓN DE OTROS ACCIONISTAS.**

A continuación, la Secretaria consultó si se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que se identificara para dejar constancia en acta.

Al no manifestarse ninguna persona en ese sentido, se dejó constancia que no asistió ningún representante de la CMF.

Luego, la Secretaria solicitó pronunciarse sobre si hubiere otros accionistas o apoderados que estén obligados por ley a votar de viva voz, que se identifiquen, a fin de dejar constancia en las secciones pertinentes del acta que se levante de la presente Junta.

Al efecto, se dejó constancia que ningún accionista ni apoderado se pronunció en tal sentido.

#### **V. SISTEMA DE VOTACIÓN.**

El Presidente indicó que, constituida la Junta, cabía pronunciarse sobre el sistema de votación. Al efecto, dio la palabra a la Secretaria quien dispuso que, conforme al artículo 62 de la LSA, en el RSA, en la Norma de Carácter General N° 273 y en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas al conocimiento y consideración de la Junta, deben llevarse individualmente a votación simultánea mediante el sistema de papeletas o mediante dispositivo electrónico, debiendo el escrutinio llevarse a efecto en un solo acto público, de manera que pueda conocerse cómo sufragó cada accionista, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

La Secretaria hizo presente a los accionistas que, con fecha 6 de abril de 2021 se publicó en la página web de la Sociedad, [www.empresasgasco.com](http://www.empresasgasco.com), el “*Instructivo de participación remota en Junta Ordinaria de Accionistas*”; que incluye el sistema de votación a distancia a ser utilizado en la misma, para el caso que se decida no actuar por aclamación respecto de alguna materia.

Señaló la Secretaria que, cada accionista contaba con el link proporcionado para efectos de votación por el Depósito Central de Valores DCV, junto con un número personal de identificación, a través del cual podría votar las materias objeto de esta Junta. Se recomendó a los accionistas mantener esa página abierta hasta que se hayan terminado de votar todas las materias. Asimismo, dispuso que todos los accionistas deben tener este link abierto y con el número personal ya ingresado, para efectos de ser considerados presentes en la Junta y contabilizados en el quorum.

Así pues, dado que la mayoría de las materias sometidas a la consideración de la Junta sólo podían ser objeto de aprobación o rechazo, a que no se contemplan otras alternativas de elección por parte de los accionistas, se propuso adoptar los acuerdos en forma simplificada, por aclamación. Aun cuando se hicieran votaciones por aclamación, se solicitaría a los accionistas que se abstengan o rechacen, que así lo manifiesten, para dejar constancia en acta.

Dicho lo anterior, el Presidente propuso aprobar lo dispuesto por la Secretaria, y proceder a las votaciones por aclamación, salvo en aquellas materias en que algún accionista solicite proceder por la vía de la votación electrónica de una determinada materia.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes acordaron por unanimidad la propuesta de votación por aclamación en la Junta.

## **VI. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.**

El Presidente solicitó a la Secretaria dar cuenta y dejar constancia en el acta, del cumplimiento de las formalidades previas a la celebración de la presente Junta. La Secretaria expuso a los accionistas:

1. Que, la convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada el día 30 de marzo de 2021.
2. Con fecha 1 de abril de 2021, se comunicó el acuerdo de Directorio de citación a la Junta a la CMF mediante Hecho Esencial, junto con la decisión del Directorio de permitir la participación por vía remota a la presente Junta.
3. Con fecha 5 de abril de 2021, se publicaron en la página web de la Sociedad los Estados Financieros Consolidados al 31 de Diciembre de 2020, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa.

4. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Líbero los días 5, 6 y 7 de abril del año en curso.

A proposición del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura del aviso de citación, que es igual en los tres avisos, por ser este conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto, el que se transcribe a continuación:

**“EMPRESAS GASCO S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°57  
Sociedad Anónima Abierta**

**AVISO DE CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo del Directorio de **Empresas Gasco S.A.** (“la Sociedad”) adoptado en sesión ordinaria de 30 de Marzo de 2021 y en atención a lo dispuesto por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto en la NCG N° 435 y Oficio Circular N° 1141 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), se cita a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el **jueves 22 de Abril de 2021** a las **09:30 horas** en el Auditorio de la oficina central de la Sociedad, ubicado en Santo Domingo N° 1061, Santiago.*

***Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas son las siguientes:***

- 1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020.*
- 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2020 y reparto de dividendos.*
- 3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2021 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.*
- 4. Designación de Auditores Externos.*
- 5. Designación de Clasificadoras de Riesgo.*
- 6. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.*
- 7. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021 e información de sus gastos en el ejercicio 2020.*
- 8. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N° 18.046.*
- 9. Cualquier otra materia de interés social que no sea materia propia de junta ordinaria de accionistas.*

*De conformidad a lo establecido en la NCG N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), el Directorio de EMPRESAS GASCO S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la Junta mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto; los cuales deberán garantizar (i) la identidad*

de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.

Adicionalmente, el Directorio aprobó la utilización de tales medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en la Junta, en el evento de que por disposición de la autoridad sanitaria a raíz del brote de Covid 19, no fuere posible la realización de reuniones presenciales.

#### **INFORMACIÓN RELEVANTE:**

**Memoria y Estados Financieros:** La Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2020, se encontrarán disponibles para su consulta a partir del 5 de Abril de 2021 en el sitio web de la Sociedad, [www.empresasgasco.com](http://www.empresasgasco.com).

**Dividendo Definitivo:** El Directorio, en sesión de 30 de Marzo de 2021, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo un monto total de \$4.200 millones, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2020, lo que equivale a repartir un dividendo definitivo de \$25 por acción. De ser aprobado por la Junta, dicho dividendo será pagado a partir del día 20 de Mayo de 2021, en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. A los accionistas que lo hubieren solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en su cuenta bancaria o se les remitirá por correo certificado al domicilio registrado, según el caso.

**Fundamentación de Opciones de Voto:** La fundamentación de las opciones que se someterán a aprobación de la Junta se encontrarán a disposición de los accionistas a partir del 5 de Abril de 2021 en el sitio web de la sociedad [www.empresasgasco.com](http://www.empresasgasco.com).

**Participación en la Junta de Accionistas y Poderes:** Tendrán derecho a participar en la Junta antes citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de EMPRESAS GASCO S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su celebración, esto es, a la medianoche del día 16 de Abril de 2021.

Para participar remotamente de la Junta Ordinaria, los accionistas con derecho a participar de la misma, o su representante, deberán inscribirse en <https://autenticacion.dcv.cl> conforme a las instrucciones para acreditar su identidad y/o poder que se publicarán a partir del día 5 de Abril de 2021, en el sitio web de la Sociedad <http://www.empresasgasco.com/informacion-financiera/junta-de-accionistas/>. Este registro de participación remota podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 21 de Abril de 2021. Los accionistas o sus representantes así registrados recibirán por correo electrónico, a la dirección proporcionada con ocasión de su enrolamiento, el vínculo y clave de acceso que les permitirán participar de la Junta Ordinaria en forma remota y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta Ordinaria, el accionista o su representante deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto con el código de acceso (número de control) que se le entregará, para asistir a la Junta Ordinaria y votar

*electrónicamente. Para estos efectos la Compañía ha contratado el servicio de registro y votación electrónicos "Click&Vote" provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.*

*Asimismo, solicitamos enviar dirección actualizada de correo electrónico a [contactoinversionistas@gasco.cl](mailto:contactoinversionistas@gasco.cl) a fin de mantenerlo informado sobre el mecanismo de celebración y participación en la Junta, así como habilitar su eventual participación por medios remotos.*

#### ***EL PRESIDENTE"***

5. Con fecha 5 de abril:
  - (i) Se envió a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad, una carta de citación a esta Junta;
  - (ii) Se publicó el primer aviso de citación a esta Junta en el diario El Líbero, conforme al texto transcrito precedentemente;
  - (iii) Se remitió a la CMF copia del primer aviso de citación a la presente Junta y se informó las fechas de publicación de los dos restantes avisos. Igual información se comunicó a las bolsas de valores;
  - (iv) Se publicó en la página web de la Sociedad el primer aviso de citación a la presente Junta;
  - (v) Fue puesta a disposición de los accionistas la Memoria Anual, en la página web de la Sociedad y se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santo Domingo 1061, Santiago; y
  - (vi) Fue puesta a disposición de los accionistas, en la página web de la Sociedad, la información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta.
  
6. Con fecha 6 de abril de 2021, se publicó el segundo aviso de citación a Junta en el diario El Líbero, conforme al texto transcrito en el número 4 precedente. Copia del aviso fue remitido a través del módulo SEIL a la CMF y comunicado a las bolsas de valores. Igual información se incorporó en el tercer aviso de citación publicado en el diario El Líbero el día 7 de abril de 2021.

#### **VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la LSA, el Presidente señaló que correspondía designar al menos 3 accionistas asistentes a esta Junta para que firmen conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, el acta que se levante de la misma.

El Presidente señaló que llegaron a la mesa los siguientes nombres de accionistas para que firmen: don **José Ignacio Laso Bambach**, don **Andrés Pérez Cruz**, don **Maximiliano Pérez Cousiño** y doña **María Elisa Pérez Cousiño**.

Habida consideración de lo anterior, sometió los nombres de los accionistas propuestos a consideración y resolución de la Junta; luego, ofreció la palabra a los accionistas presentes, quienes aprobaron por aclamación y unanimidad la propuesta.

#### **VIII. ACTA ANTERIOR.**

A propuesta del Presidente, se acordó por aclamación y unanimidad de los accionistas participantes mediante video conferencia, no dar lectura al acta de la anterior junta de accionistas, que corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2020, por estar debidamente firmada por los accionistas designados al efecto, por el Presidente y el Secretario, por lo tanto, de conformidad a la ley, se consideraba aprobada.

#### **IX. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El Presidente señaló que, como era de conocimiento de los asistentes a la Junta, y de acuerdo con su convocatoria, la presente Junta tenía por objeto someter a consideración de los accionistas las materias de junta ordinaria propuestas por el Directorio, según lo consignado en la citación; a saber:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020;
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2020 y reparto de dividendos;
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2021 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
4. Designación de Auditores Externos;
5. Designación de Clasificadoras de Riesgo;
6. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales;
7. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021 e información de sus gastos en el ejercicio 2020;
8. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N° 18.046; y
9. Cualquier otra materia de interés social que no sea materia propia de junta ordinaria de accionistas.

#### **❖ MENSAJE DEL PRESIDENTE**

Dicho ello, el Presidente pasó a dar lectura de las palabras que tradicionalmente dirige a los accionistas, todos los años, en esta instancia:

*“Hace un año esperábamos que la inesperada e inédita situación provocada a nivel mundial por la pandemia Covid-19 tuviera una duración limitada en el tiempo. Sin embargo, esto no ha ocurrido así, y seguimos en casi todo el mundo con extraordinarias restricciones a las libertades individuales y de movilidad, que han afectado dramáticamente las economías de los países trayendo como consecuencia una caída estrepitosa en los productos internos brutos.*

*La pandemia nos ha cambiado la vida de manera significativa, obligando a las personas y empresas a ser creativas. Ha obligado a los gobiernos a tomar medidas de confinamiento, no siempre comprendidas por todos; ha puesto al sector salud en la delantera de las prioridades de las autoridades y ha convocado al mundo científico a realizar un esfuerzo titánico para obtener las vacunas que permitan en el mediano plazo ir venciendo la propagación mortífera del virus y variantes que causan el Covid-19, de lo que nuestro país – afortunadamente – se ha beneficiado. Creo que después de 14 meses de iniciada la pandemia nadie ha estado exento de tener casos cercanos del coronavirus, y también en nuestra empresa y filiales, donde se han adoptado todos los resguardos establecidos en protocolos sanitarios antes inclusive de los establecidos por las autoridades.*

*En Empresas Gasco y filiales hemos debido adaptarnos y tomar todas las medidas requeridas para hacer frente a nuestra obligación como empresa estratégica, cual es la de proveer de soluciones energéticas a gas en todos los lugares donde estamos presentes, de Arica a Magallanes, Isla de Pascua y Colombia, siempre priorizando la seguridad de nuestros colaboradores, que han debido cumplir altos niveles de exigencia para garantizar la atención a nuestros clientes de manera segura y eficaz.*

*Estamos muy orgullosos y agradecidos del esfuerzo individual y colectivo de todos quienes trabajan en Empresas Gasco S.A. con ese objetivo. Por nuestra parte, con satisfacción, podemos afirmar que no nos hemos acogido a ningún beneficio o excepción de cumplimiento de nuestras obligaciones con trabajadores, proveedores, clientes y accionistas en estos tiempos tan complejos. Un pilar fundamental sobre el que está basada la actividad de entregar soluciones energéticas, como es el caso nuestro, es la logística de abastecimiento, que incluye no solo la importación de los hidrocarburos – con que Chile no cuenta – desde distintos mercados mundiales, sino que también, almacenarlo, y transportarlo a todas las regiones donde estamos presente; y si hay restricciones de movilidad, el desafío es aún mayor.*

*Nuestro compromiso con el desarrollo del sector energético desde hace casi 165 años, con soluciones energéticas innovadoras, limpias y sostenibles en el tiempo, implementando las mejores tecnologías y prácticas permanece inalterado y redoblabemos los esfuerzos y entusiasmo para continuar en ese propósito. Pero se requiere además el cumplimiento de las normas establecidas, el respeto a la Constitución y el funcionamiento del Estado de Derecho, donde el imperio de la ley sea garantía de certeza y seguridad para los emprendimientos, para los sueños de las personas que quieren desarrollarse con sus talentos en los más diversos quehaceres.*

*El Directorio de la compañía, junto a la administración encabezada por el Ingeniero Víctor Turpaud Fernández, está totalmente comprometido con el desarrollo del plan estratégico diseñado que apunta a llevar a nuestra compañía a la implementación de tecnologías de innovación que permitan mejorar la calidad de vida de todos los habitantes y hacer sostenible el desarrollo del sector energético en los mercados donde estamos presentes.”*

#### ❖ DEL EJERCICIO 2020

A continuación, el Presidente ofreció la palabra al Gerente General de la Sociedad, a fin de que diera cuenta de las principales cifras del Ejercicio 2020.

El Gerente General, don **Víctor Turpaud Fernández**, saludó a los accionistas conectados mediante medios telemáticos y expuso:

Durante el año 2020, Empresas Gasco continuó implementando su Plan Estratégico para consolidarse como líder en aprovisionamiento de soluciones energéticas óptimas, eficientes y sostenibles en base a gas y en complemento con Energías Renovables no Convencionales (ERNC).

Respecto de los **Resultados**, hizo presente a la Junta que, las cifras que daría a continuación estaban en forma aproximada en miles de pesos; y, que en la Memoria se encontraban las cantidades exactas..

En el Ejercicio 2020, la **utilidad consolidada** fue de \$39.159 millones de pesos, esto es, un 21% mayor respecto a la utilidad consolidada obtenida en el año anterior.

La **utilidad atribuible al controlador** fue de \$31.847 millones de pesos. Este concepto se define como la utilidad obtenida por Empresas Gasco S.A. depurada de la utilidad perteneciente a los socios de participaciones minoritarias en subsidiarias. Al 31 de Diciembre de 2020 en esa situación se encontraba Gasmar S.A y Gasco Luz SpA.

El **EBITDA consolidado** al 31 de Diciembre de 2020 de Empresas Gasco S.A., esto es, sus ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización, alcanzó \$64.625 millones de pesos, siendo un 6% inferior respecto del año anterior, que fue de \$68.770 millones de pesos.

Considerando las operaciones discontinuas, esto es consolidando la subsidiaria Gasmar S.A., el EBITDA consolidado del ejercicio 2020 alcanzó los \$97.964 millones de pesos, esto es, un 2% superior al obtenido en el ejercicio anterior.

En cuanto a los aportes de las filiales que componen el EBITDA consolidado, un 74% provino de Gasco GLP S.A., que incluye Autogasco S.A. e Inversiones Invergas S.A., un 12% de la Unidad de Negocios Gasco Magallanes y un 18% de la filial colombiana Inversiones GLP S.A.S. E.S.P (Gasco

Colombia). El aporte de la filial Gasmar S.A. no se incluye en este desglose de EBITDA, por clasificarse como operación discontinua.

A continuación, el Gerente General dispone que se analizarán las cifras por cada uno de los Segmentos de Negocio:

A. SEGMENTO SOLUCIONES ENERGÉTICAS A GAS – CHILE

- La subsidiaria **Gasco GLP S.A.**, que incluye en su operación a Autogasco S.A. y a Inversiones Invergas S.A., a pesar de las complejidades que introdujo la pandemia en la comercialización del gas, ha continuado con sus niveles de crecimiento en ventas del negocio tradicional y de soluciones energéticas contribuyendo a la comunidad con la entrega de este servicio esencial, logrando a diciembre de 2020 un EBITDA de \$47.785 millones de pesos, un 7% inferior al del año 2019. Con ventas físicas que alcanzaron las 338.106 toneladas de gas licuado y otras 7.364 toneladas equivalentes de gas natural licuado y gas natural comprimido, Gasco GLP S.A. mantiene su liderazgo en la Región Metropolitana con una participación de mercado de un 36,2% y, a nivel nacional, de un 26,6%. Su utilidad alcanzó los \$16.846 millones de pesos.
- La subsidiaria **Autogasco S.A.** al cierre del ejercicio 2020 contaba con 30 estaciones de servicio, de las cuales 5 corresponden a alianzas con Petrobras. La participación de mercado durante el ejercicio en el negocio de gas vehicular alcanzó un 23,9%, incluyendo solo las regiones donde la empresa tenía cobertura al cierre 2020. El volumen de ventas alcanzado durante el 2020 fue de 3.214 toneladas de gas licuado y de 3.992 toneladas equivalentes de gas natural comprimido.
- En lo que respecta a la **Unidad de Negocios Gasco Magallanes**, a diciembre de 2020, las ventas de gas natural alcanzaron 420 millones de metros cúbicos, cifra que es un 4% inferior al año anterior. En la misma Región, las ventas de gas licuado ascendieron a 3.270 toneladas, un 10% menos que el año anterior.

El 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial el nuevo Decreto Tarifario N° 8T, que fijó las fórmulas e indexación aplicables a los servicios afines en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena por los próximos cuatro años en la zona de concesión de gas natural. Este decreto eliminó el cargo fijo y arriendo de medidor y fijó la nueva tarifa, afectando a la baja el precio del servicio de gas residencial, comercial e industrial; dictamen que no compartimos en su oportunidad, por reparos a su juridicidad.

La compañía mantiene su compromiso con el desarrollo de la Región de Magallanes, implementando también su estrategia de soluciones energéticas con éxito sobre todo en la industria salmonera, en donde se ha desplazado combustibles contaminantes como el diésel por gas licuado.

- La sociedad **Innovación Energía S.A.** (“INERSA”), cuyos accionistas son por partes iguales la Sociedad y Energía Latina S.A. (“ENLASA”), concluyó en 2020 la construcción de la central de generación de electricidad en base a gas licuado denominada Central Teno, ubicada en la región del Maule. Es la primera planta de su tipo construida en Chile, destinada principalmente a actuar como un respaldo flexible y económico que se complementa perfectamente con la intermitencia propia de las centrales de energías renovables no convencionales, especialmente fotovoltaicas y eólicas. La Central Teno está compuesta por 26 motores Caterpillar, con una capacidad de 1,7 Mega-Watts cada uno, para un total de 44,7 Mega-Watts de potencia instalada. En febrero de 2020 inició los despachos al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), totalizando en su primer año de funcionamiento una generación de 19,5 GWh, consumiendo 3.970 toneladas de gas licuado durante el ejercicio, lo que evitó que se quemaran más de 5 millones de litro de diésel en la matriz energética nacional. Al 31 de diciembre de 2020 INERSA logró un EBITDA de 1,3 millones de dólares y una utilidad de 98 mil dólares. Esta sociedad tiene previsto desarrollar otros proyectos similares en otros puntos del país.
- La subsidiaria **Gasco Luz SpA** ha demostrado su capacidad de lograr una efectiva materialización de proyectos, contando en la actualidad con una cartera de clientes que en 2020 alcanzaron los 11 Mega-Watts en casi 60 plantas y 9.5 millones de dólares de inversión comprometida, para clientes de variados sectores, desde educacional hasta agroindustrial y vitivinícola. Al 31 de diciembre de 2020 Gasco Luz SpA logró un EBITDA de \$181 millones y una utilidad de \$154 millones.
- La subsidiaria **Copiapó Energía Solar SpA**, proyecta el desarrollo, construcción y operación de una planta de energía solar fotovoltaica de 150 Mega-Watts en la comuna de Copiapó, Región de Atacama, localidad con los más altos niveles de radiación de Chile y de los más altos del mundo, según varios estudios.

Durante el ejercicio 2020, el Ministerio de Bienes Nacionales le otorgó a Copiapó Energía Solar SpA la concesión de uso oneroso de suelo por 40 años sobre el terreno de 450 hectáreas en el que se desarrollará el proyecto, último trámite necesario para viabilizarlo. Asimismo, la empresa obtuvo los permisos de ocupación provisoria y dio inicio a algunos trabajos tempranos como la construcción del camino de acceso, la pre-ingeniería y los estudios de precios.

La inversión estimada es de US\$130 millones y se ha estado evaluando la realización de alguna asociación estratégica para hacer frente de la mejor manera a este proyecto que permitirá complementar la oferta de valor de la compañía, en la búsqueda de entregar a los clientes de Gasco, soluciones energéticas cada vez más sustentables.

## B. SEGMENTO APROVISIONAMIENTO

- La subsidiaria **Gasmar S.A.**, líder en importación y venta mayorista de gas licuado de petróleo, disminuyó en un 4% el volumen de ventas físicas comercializadas respecto al año anterior, totalizando 2020 con 546.100 toneladas vendidas. En el ejercicio, el EBITDA de Gasmar S.A. fue de 42 millones de dólares, esto es, un 8% superior a 2019, y su utilidad ascendió a 25 millones de dólares, aumentando un 7% respecto a la obtenida en el año anterior.

En orden a dar cumplimiento a lo ordenado por la Resolución N° 51 de 2018 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, Gasmar S.A. actualmente se encuentra en proceso de venta. Para ello se encargó a un Banco de Inversión especializado llevar adelante el proceso de enajenación, con la asesoría de expertos en la materia; y, se espera esté transferida su propiedad dentro de los plazos establecidos por la autoridad; al tiempo que se han tomado todos los resguardos contractuales para asegurar el suministro de gas y la continuidad del aprovisionamiento de materia prima, para abastecer en forma permanente la zona central de nuestro país.

- La sociedad de control conjunto **Terminal Gas Caldera S.A.**, cuyos accionistas son por partes iguales, la Sociedad y ENLASA, proyecta desarrollar un terminal marítimo para la importación y almacenamiento de gas licuado en la bahía de Caldera, Región de Atacama. En febrero de 2020 se dictó el Decreto Supremo que otorgó la Concesión Marítima necesaria para desarrollar el terminal, notificándose en el mes de abril del año pasado. En 2019 ya se había obtenido la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y la aprobación unánime por parte de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de Atacama, para el posterior otorgamiento de la concesión marítima por parte del Ministerio de Defensa. La concesión marítima permitió abrir el proceso de licitación de obras, al que se presentaron cinco proponentes en noviembre, cuyas ofertas estaban en proceso de evaluación al cierre del ejercicio 2020. Además, se realizaron obras menores, como señaléticas y demarcaciones del terreno de la concesión. Al 31 de diciembre de 2020, Terminal Gas Caldera S.A. había invertido USD\$3,3 millones, y no registraba ventas ni utilidades que reportar.

#### C. SEGMENTO SOLUCIONES ENERGÉTICAS A GAS – INTERNACIONAL

Respecto del Segmento Soluciones Energéticas a Gas - Negocio Internacional, Empresas Gasco S.A. ha seguido fortaleciendo su presencia en el mercado de distribución de gas licuado en Colombia, a través de la filial **Inversiones GLP S.A.S. E.S.P.** (“Gasco Colombia”), la que directamente a través de sus marcas comerciales Vidagas y Unigas y en forma indirecta a través de la marca Montagas, tiene presencia en 28 de los 32 departamentos de ese país, manteniendo aproximadamente un 18,6% de participación de mercado.

A diciembre de 2020, la operación neta anual de Gasco Colombia totalizaba ventas físicas a clientes finales de 124.132 toneladas de gas licuado, registrando un aumento del 7% respecto al año anterior. Se obtuvo un EBITDA de \$54.726 millones de pesos colombianos que corresponde a un crecimiento de un 13% respecto al año anterior y una utilidad consolidada

de \$25.093 millones de pesos colombianos, equivalente a un crecimiento de un 53% respecto al periodo anterior. Adicionalmente, nuestro desempeño en el mercado de Granel creció un 20% durante el 2020, confirmando las buenas expectativas de desarrollo que tiene nuestra inversión en ese país.

#### D. GASCO X

Con el fin de mejorar el rendimiento de la cadena de valor, proveer a los clientes de más y mejores soluciones energéticas sostenibles y a la medida; y capturar las ventajas competitivas derivadas de la analítica avanzada y la digitalización, en octubre de 2020 Empresas Gasco lanzó oficialmente Gasco X; laboratorio de innovación que busca generar un ecosistema a través de una cultura del aprendizaje, la colaboración y decisiones basadas en datos.

Para ello, se está desarrollando capacidades e incorporando nuevos talentos que permitan capturar el potencial que ofrece esta transformación digital y así facilitar la implementación del plan estratégico de la compañía, rentabilizar los procesos y mejorar la experiencia de los clientes, con un servicio oportuno e integral en los diferentes segmentos y que cubra todas sus necesidades.

#### ❖ DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Continuó el Gerente General, manifestando a la Junta que se referiría acerca de la política de responsabilidad corporativa de Empresas Gasco, y de las actividades que la Sociedad ha desarrollado en el ámbito de la responsabilidad social empresarial:

Como parte de su política de compromiso con la comunidad, durante el año 2020, Empresas Gasco continuó impulsando iniciativas y programas orientados a promover **el desarrollo cultural, el cuidado del medio ambiente y la formación de capital humano**. Adicionalmente, y frente a las particulares circunstancias vividas durante el año pasado a nivel mundial, la Sociedad apoyó activamente a la comunidad, tanto en Chile como en Colombia, aportando vales de gas y otros elementos, a través de los Municipios, contribuyendo así a mitigar los efectos económicos de la pandemia en la población.

En el ámbito de la **cultura**, a través de Gasco GLP, dio continuidad a su apoyo a la Fundación Teatro del Lago de Frutillar, con quien tiene una alianza hace nueve años, para impulsar la educación artística de niños, jóvenes y adultos a través de talleres y cursos del área instrumental de la Escuela de las Artes del Teatro del Lago de Frutillar.

En el área de la **inversión social**, Gasco GLP mantuvo su alianza con el programa *Fútbol Más*, para beneficio de niños de barrios vulnerables en varias regiones de Chile.

En el área de **formación de capital humano**, Gasco GLP continuó colaborando con la Corporación ÁNSPAC en el programa “ÁNSPAC *Emprende*”, que permitió realizar talleres de formación de microempresarias, para mujeres de las comunas de La Pintana, San Bernardo y La Cisterna, en modalidad virtual.

Por primera vez, en el año 2020, se apoyó a la Fundación Construyendo Mis Sueños en el proyecto «*Potencia Mujer*», programa de formación para emprendedoras de Maipú en situación de vulnerabilidad.

En el año 2020, también se incorporó el auspicio al concurso artístico escolar a nivel nacional de la Fundación Colorearte.

#### FUNDACIÓN GASCO

El compromiso de la Sociedad con la comunidad continuó desarrollándose también de manera muy activa a través de Fundación Gasco y sus programas *GascoEduca* y *Sala Gasco Arte Contemporáneo*.

- En el año 2020, Fundación Gasco participó por primera vez de manera remota en el Día del Patrimonio que organiza el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con un recorrido virtual guiado por el edificio corporativo de la compañía en Santiago Centro. En Punta Arenas también se realizó un recorrido guiado online por la muestra permanente “Gas: La energía natural de Magallanes”, que tuvo un total de casi 2.000 participantes. A partir de ambas experiencias y debido al interés del público, se decidió mantener abiertas las visitas virtuales a ambos espacios.

- **GascoEduca**

Dada la contingencia sanitaria, todas las actividades del año 2020 del programa cultural y educativo GascoEduca de Fundación Gasco que normalmente se realizan en el Centro de Extensión del edificio corporativo en Santiago, y en los centros de experiencia en la Casa Terminal Gas Caldera y en el Museo Maggiorino Borgatello en Punta Arenas, debieron realizarse mediante recorridos virtuales o transmisiones en vivo a través de la página web [www.gascoeduca.cl](http://www.gascoeduca.cl). Estas actividades tuvieron un total de 2.500 visitas, y fueron difundidas en sus redes sociales.

Desde su lanzamiento a fines de 2016, el portal [www.gascoeduca.cl](http://www.gascoeduca.cl) registra más de 37.000 visitas y cerca de 1.300 descargas de material educativo. Esta plataforma permite realizar un tour virtual por el Centro de Extensión y acceder a material de apoyo para profesores al currículum escolar de ciencias en cada nivel.

#### ▪ Sala Gasco Arte Contemporáneo

En otro ámbito, y por primera vez en sus 19 años de historia, Sala Gasco Arte Contemporáneo inauguró su temporada de exposiciones 2020 sólo en modalidad virtual, adecuándose a las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia Covid-19. Esto obligó a reformular la difusión de la exposición de las obras, para lo cual se implementó recorridos virtuales en 360° para tele-visitas, se diseñó el catálogo en versión digital, se realizó un registro fotográfico en alta resolución de las obras; además, se reforzaron las campañas a través de redes sociales; convirtiéndose en una interesante oportunidad para llegar a nuevos públicos en regiones e incluso fuera del país. En el mes de septiembre de 2020, cuando las condiciones sanitarias lo permitieron, se retomaron las visitas presenciales con todos los resguardos necesarios y sin mayores inconvenientes.

En el año 2020 se realizaron 3 exposiciones, con un público de 4.760 visitantes. Durante todo el año, se mantuvo disponible el Programa de Mediación Artística para recorridos presenciales y virtuales. Asimismo, se imprimieron catálogos para su entrega gratuita al público, con textos críticos e imágenes sobre las obras exhibidas, disponibles también en formato digital en la página web.

Como una forma de exteriorizar la presencia de nuestra compañía en Colombia, la temporada de exposiciones se inició el 27 de marzo de 2020 con la muestra del destacado artista colombiano Alejandro Sánchez, "*Some economies (el teatro de los flujos globales)*", cuyo ícono son los contenedores que copan los barcos mercantes, invitando al artista a sumergirse en el mundo del comercio. A pesar de la distancia impuesta por la pandemia, Sánchez realizó un «Encuentro con el artista» virtual, actividad gratuita y abierta a través de redes sociales, oportunidad en que presentó su exposición, recorrió las obras y dialogó con la audiencia. La muestra – que contó con el apoyo de la Embajada de Colombia para su difusión en ese país – se cerró el 3 de julio de 2020.

Desde el 30 de septiembre de 2020 al 20 de noviembre de 2020, estuvo abierta la exposición «*Recuerdos comunes*», de la ilustradora Dominique Schwarzhaupt, quien mostró dibujos a grafito y lápiz a color, además de piezas con intervención de bordado sobre papel. La exposición se realizó con gran éxito en modalidad mixta: recorridos virtuales y en forma presencial, con todos los resguardos sanitarios exigidos por la autoridad.

La tercera y última muestra de la temporada 2020 abrió el 9 de diciembre de 2020, hasta el 12 de febrero de 2021: «*Flâneur, el hombre que vaga sin rumbo*», con Leonardo Portus, como curador y expositor, reunió a 7 artistas chilenos: Amanda Sáenz, Laura Galaz, Pamela Alvarado, Rodrigo Vera, Sebastián González y Tania Robledo, quienes presentaron diferentes perspectivas de la ciudad, a través de expresiones artísticas como fotografía, video, pintura,

técnicas mixtas, escultura y grabado. La exposición se realizó con visitas presenciales controladas y en formato de recorrido virtual.

#### ❖ PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS 2020

A continuación, el Gerente General de la Sociedad señaló que durante el año 2020, Empresas Gasco y sus filiales, recibieron importantes reconocimientos:

- 1) **Empresas Gasco** obtuvo el **primer lugar en el Ranking Most Innovative Companies Chile 2020**, en el Sector Distribución de Gas, que organiza anualmente el ESE Business School de la Universidad de Los Andes con la colaboración de MIC Innovation, consultora especializada en innovación corporativa, y en alianza con diario El Mercurio. Esta es la quinta ocasión en que la Sociedad recibe este reconocimiento, el cual busca premiar a las empresas por su capacidad de desarrollar sistemáticamente nuevos productos, procesos y servicios.
- 2) **Empresas Gasco** recibió el premio **“Compromiso con la Integridad”, categoría “Trayectoria”** que otorga Fundación Generación Empresarial a empresas que han desarrollado un trabajo sistemático, concreto y evaluable sobre su cultura de integridad y mejores prácticas.
- 3) Praxis Experience Index (PXI), ranking de experiencia de clientes, reconoció por segundo año consecutivo - entre 129 empresas - a **Gasco GLP** como la **compañía mejor evaluada en la categoría “Gas Cilindros”** y también el **primer lugar en la categoría “Gas Medidor”**.
- 4) Deloitte le entregó a **Gasco GLP** el premio **“Mejores Empresas Chilenas 2020”** en términos de prácticas de negocios, midiendo estrategia, capacidades e innovación, cultura/compromiso y gobierno corporativo/finanzas. Fue elegida entre las 40 mejores empresas chilenas, destacándola por sus estándares dentro de la comunidad empresarial y sus buenas prácticas.
- 5) En el marco de la *“Semana mundial del gas licuado”*, organizada por la World LPG Association, **Gasconnect**, modelo de optimización de la logística de distribución de cilindros de Gasco GLP, recibió el **premio al mejor proyecto de innovación por la industria mundial del GLP**.

Para terminar, el Gerente General don Víctor Turpaud se refirió a los avances e implementación del plan estratégico 2017-2022:

Si bien el año 2020 estuvo marcado por una pandemia mundial sin precedentes en los últimos tiempos, en Empresas Gasco se estuvo a la altura de la circunstancias, continuando la prestación de servicios de manera ininterrumpida a todos los clientes, al mismo tiempo que, como se señaló

al comienzo, seguimos avanzando en el plan estratégico de consolidarnos como líderes en el aprovisionamiento de soluciones energéticas óptimas, eficientes y sostenibles. Gasco ha estado por más de 160 años a la vanguardia del desarrollo energético de nuestro país y en momentos tan gravitantes para esta industria a nivel mundial, por las exigencias que impone el planeta de buscar un uso de la energía más amigable con el medio ambiente, nos sentimos llamados a mantener esa posición de liderazgo. Es por eso que ya se está explorando el potencial de desarrollo del hidrógeno verde y otras fuentes de energía complementarias que permitan llegar con las mejores soluciones energéticas disponibles a nuestros clientes y contribuir así a un mundo más sustentable.

El Presidente agradeció a don Víctor Turpaud por su exposición.

#### ❖ **DEL PERFECCIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE EMPRESAS GASCO S.A.**

A continuación, el Presidente manifestó a la Junta que, previo a dar curso al desarrollo de la Tabla, considera necesario referirse sobre la división de la Sociedad y la situación actual de Gasco Inversiones S.A. (en adelante, "GISA") y su inscripción en el Registro de Valores de la CMF, y en una bolsa de valores; y expuso:

Como es de vuestro conocimiento, con el fin de prospectar el desarrollo de proyectos inmobiliarios en las propiedades prescindibles para el negocio energético, mediante Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 17 de diciembre de 2020 (la "Junta de División"), se aprobó la división de la Sociedad, en 2 sociedades: la continuadora – Empresas Gasco S.A. – que conserva su actual negocio energético; y, Gasco Inversiones S.A., que se dedicará al desarrollo de otras inversiones, no dedicadas al negocio energético.

Conforme a lo expuesto en la Junta de División, el perfeccionamiento de la división está dado por el registro de la nueva sociedad – GISA – y sus acciones en el Registro de Valores de la CMF, y una vez que éstas queden registradas, inscribirlas para ser transadas en una bolsa de valores.

A esta fecha, se encuentra pendiente la inscripción de GISA como emisor de valores de oferta pública, y la de sus acciones, en el Registro de Valores de la CMF; y, en consecuencia, continúa pendiente la emisión y distribución de las acciones de GISA, y la entrega de los títulos accionarios respectivos a los accionistas con derecho a ello.

Señaló el Presidente que, una vez cumplido lo anterior – esto es, inscrita GISA y sus acciones en el Registro de Valores de la CMF, y en una bolsa de valores –, corresponderá asignar y distribuir a los accionistas de Empresas Gasco S.A., que pasaron a serlo también de GISA, una acción de esta última por cada acción de la serie única que posean a la fecha en que se haga la distribución de acciones.

A continuación, un breve resumen de los hitos del proceso de inscripción que se encuentra en curso:

- Con fecha 16 de febrero de 2021, se solicitó a la Comisión la inscripción de GISA como emisor de valores de oferta pública y de sus acciones en el Registro de Valores que lleva dicho servicio. Con fecha 19 de marzo de 2021, mediante Oficio Ordinario N° 17.572 (el “Oficio”), la Comisión formuló ciertas observaciones a la documentación presentada con ocasión de la solicitud de inscripción. Dichas observaciones ya fueron respondidas por GISA, acogidas en su totalidad y, acompañados los antecedentes pertinentes con fecha 21 de abril del año en curso.
- A la fecha, se encuentra a la espera de la resolución de la CMF, y en consecuencia, de la emisión del pertinente certificado de inscripción de GISA y de sus acciones en el Registro de Valores de la Comisión.

A continuación, el Presidente señala a los accionistas que, perfeccionada sea la división, emitidas las acciones de GISA y distribuidas entre los accionistas con derecho a ello, conforme a lo dispuesto precedentemente:

- (i) Se citará a los accionistas de GISA a una Junta que estará llamada a tomar conocimiento y pronunciarse sobre las materias de junta ordinaria dispuestas en la LSA, incluyendo entre otras, la aprobación del balance y distribución de las utilidades del ejercicio 2020.
- (ii) Sea en la Junta de Accionistas referida en el (i) anterior, o en otra citada especialmente para estos efectos – la que fuere primero –, se citará a los accionistas de GISA para ajustar y modificar los estatutos sociales a fin de subsanar las observaciones efectuadas por la Comisión en el Oficio.

Al efecto, se entiende que en esta materia y para todos los efectos, en el tiempo intermedio que pende la inscripción de GISA en los registros pertinentes y, en definitiva, el perfeccionamiento de la división, prima lo establecido en la LSA y RSA.

## **X. DESARROLLO DE LA TABLA.**

A continuación, el Presidente procedió a someter a la consideración de los accionistas, cada una de las materias propuestas por el Directorio, en el mismo orden de la citación:

### **1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020.**

El Presidente señaló que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 y siguientes de la LSA, la Memoria Anual y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020, debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PriceWaterhouseCoopers, fueron enviados oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad [www.empresasgasco.com](http://www.empresasgasco.com) desde el 5 de abril de 2021. Los Estados Financieros Consolidados junto con el informe de la empresa de auditoría externa PriceWaterhouseCoopers, fueron examinados

por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 26 de enero 2021, el que se pronunció favorablemente sobre los mismos y los aprobó, acordando someterlos a aprobación de esta Junta.

Dicho lo anterior, señaló el Presidente que corresponde a esta Junta pronunciarse acerca de la Memoria Anual y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, así como al informe de los Auditores Externos, los que somete a aprobación de la Junta.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes los aprobaron por aclamación y unanimidad.

## **2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2020 y reparto de dividendos.**

En seguida, el Presidente dispuso que corresponde pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos. Al respecto, señaló que el Directorio de la Sociedad ha acordado disponer de la utilidad líquida del ejercicio 2020 de la siguiente manera – la que solicita leer al Gerente General.

Don Víctor Turpaud toma la palabra y expone:

*“El Directorio propone a esta Junta Ordinaria distribuir la <<Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora>>, en la siguiente forma:*

*Las cifras a continuación, en millones de pesos:*

<b>Distribución de utilidad al 31/12/2020</b>	<b>M\$</b>
<i>Al Pago del Dividendo Provisorio N°1/20, de \$12 por acción, del 20/02/2020</i>	<i>2.016.000</i>
<i>Al Pago del Dividendo Provisorio N°3/20, de \$12 por acción, del 18/06/2020</i>	<i>2.016.000</i>
<i>Al Pago del Dividendo Provisorio N°4/20, de \$12 por acción, del 20/08/2020</i>	<i>2.016.000</i>
<i>Al Pago del Dividendo Provisorio N°5/20, de \$12 por acción, del 22/10/2020</i>	<i>2.016.000</i>
<i>Al Pago del Dividendo Provisorio N°6/20, de \$12 por acción, del 17/12/2020</i>	<i>2.016.000</i>

*Las ganancias atribuibles a los propietarios de la controladora fueron de \$31.847 millones de pesos.*

*El dividendo N° 2 de 2020 fue omitido de la lista anterior, dado que correspondió al dividendo definitivo con cargo a las utilidades del año 2019, que fue pagado el 20 de mayo de 2020.*

*En consideración a las cifras recién descritas, en sesión de Directorio del 30 de marzo de este año, el Directorio tomó el acuerdo de proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de \$4.200.000 millones de pesos con cargo a las utilidades del ejercicio, lo que de ser aprobado, significará el pago de un dividendo definitivo de \$25 por acción.*

*De ser aprobado dicho dividendo por esta Junta, el remanente de las ganancias atribuibles a los propietarios de la controladora corresponde a aproximadamente \$17.567 millones de pesos, que serán agregados a las Ganancias Acumuladas.”*

En consideración a lo expuesto por el Sr. Gerente General, el Presidente sometió a consideración de los accionistas la aprobación del dividendo definitivo de \$25 por acción, con cargo a la utilidad líquida distributable, a ser pagado a partir del 20 de mayo de 2021; y, ofreció la palabra a los accionistas, señalando que si no hubiere comentarios se daría por aprobado.

Sometida a consideración la propuesta del Presidente, la Junta aprueba por aclamación y unanimidad el reparto del dividendo definitivo de \$25 por acción, de acuerdo a lo expuesto por el Gerente General.

Atendido el acuerdo que precede, el Presidente informó a los accionistas cómo queda el capital, las reservas, las ganancias acumuladas y el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora determinados al 31 de diciembre de 2020. Los conceptos referidos resultan en las cantidades que se indican a continuación:

<b>Al 31/12/2020</b>	<b>M\$</b>
Capital en acciones	39.498.111
Otras reservas	83.066.357
Ganancias o pérdidas acumuladas	110.158.180
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	232.722.648

El Presidente propuso a la Junta que apruebe esa distribución de utilidad del ejercicio 2020 que acaba de informar, y, al efecto, ofrece la palabra; a lo cual, la Junta aprueba la propuesta por aclamación y unanimidad de los accionistas presentes.

Para finalizar, el Presidente señaló que el dividendo definitivo acordado y aprobado en la presente Junta, a repartirse a partir del 20 de mayo de 2021, se pagará a aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del 5º día hábil anterior a la fecha de su pago. Asimismo, señala que, el aviso comunicando el reparto de este dividendo definitivo será publicado en el diario El Libero el día 5 de mayo de 2021.

### **3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2021 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.**

El Presidente indicó que, en cumplimiento de la Circular N° 687 de la CMF, correspondía a esta Junta exponer a los accionistas la Política General de Dividendos de la Sociedad para el Ejercicio 2020, acordada por el Directorio.

Los principales aspectos de esta política son los siguientes:

- (1) La intención del Directorio es mantener durante el ejercicio 2021 una política general de reparto de dividendos que considere distribuir, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.
- (2) Asimismo, es intención del Directorio distribuir anualmente cinco dividendos en carácter de provisorios o eventuales con cargo a la «Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora» o «Ganancias acumuladas», respectivamente.
- (3) Dichos dividendos se pagarán en febrero, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021. Se deja constancia que los dividendos correspondientes al mes de febrero de este año, ya se pagaron.
- (4) Se espera proponer un dividendo definitivo del Ejercicio 2021 a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en abril del año 2022.
- (5) El monto de cada dividendo provisorio y/o eventual, será determinado de acuerdo a la proyección de las utilidades esperadas.

Se dejó constancia que el esquema presentado corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan; en particular, a los dividendos que efectivamente se reciban de las subsidiarias, empresas de control conjunto y asociadas, y a que no se afecte el cumplimiento de los resguardos financieros vigentes.

El Presidente solicitó a la Junta que faculte al Directorio para acordar el reparto de dividendos provisorios, en el monto, forma y oportunidad, que el mismo Directorio determine.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas a fin de pronunciarse sobre la política de dividendos expuesta, quienes acordaron por aclamación y unanimidad aprobarla en su totalidad, incluyendo la facultad al Directorio para el reparto de dividendos provisorios, conforme a lo propuesto por el Presidente.

En seguida, tomó la palabra la Secretaria, quien señala que, de conformidad con lo señalado por la Circular N° 687 de la CMF ya referida, corresponde pronunciarse sobre el procedimiento de distribución de dividendos; y expone:

- A los accionistas que lo hubieren solicitado por escrito a la Sociedad, se les depositará el dividendo en su cuenta bancaria, o se les pagará a través de vale vista virtual del Banco BCI.
- Los dividendos de los accionistas que no hubieren solicitado una modalidad de pago se pagarán mediante vale vista virtual del Banco BCI.

En cualquier caso, solicitó tener en cuenta que los dividendos sólo se pagan personalmente a cada accionista, o a quien lo represente legalmente o tenga un mandato autorizado ante Notario para ello. Cuando un tercero se presente a cobrar dividendos en representación de un accionista, se solicitará la justificación legal y su huella digital.

En el caso que algún depósito en cuenta bancaria de un accionista fuere objetado por el banco receptor, entonces se emitirá un vale vista virtual que quedará a disposición del accionista en el Banco BCI.

Finalmente, les recordó que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos futuros, mientras el accionista no solicitare por escrito otra modalidad de pago.

Los accionistas tomaron conocimiento de lo señalado por la Secretaria. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas para pronunciarse sobre el procedimiento de distribución de dividendos, señalando que en caso de no haber comentarios a la distribución, se daría por aprobada. Al efecto, sin pronunciamiento por parte de los accionistas, se da por aprobado.

#### **4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2021.**

El Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en la LSA y los estatutos sociales, corresponde a la Junta designar a la empresa de auditoría externa que informará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2021.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta mantener a la empresa de auditoría externa PriceWaterhouseCoopers para el ejercicio 2021, o en su defecto a Deloitte. Las razones y fundamentos para esta propuesta son los que se han expuesto en la página Web de la Sociedad.

A proposición del señor Presidente, la Junta acordó por aclamación y unanimidad omitir la lectura de éstos, por ser conocidos por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto, el que se transcribe a continuación:

#### ***“FUNDAMENTACIÓN PROPOSICIÓN DE OPCIONES PARA ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA EJERCICIO 2021***

*En conformidad a lo establecido en el art. 59 de la Ley N° 18.046 y lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero (ex - Superintendencia de Valores y Seguros) mediante Oficio Circular N° 718 del 10 de febrero de 2012, complementado por Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, se informa a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 22 de abril de 2021, en lo que respecta a la elección de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2021.*

El Directorio solicitó y recibió las siguientes proposiciones por los servicios de auditoría externa.

Conceptos Evaluación	PwC	Deloitte	KPMG	E&Y
<b>Equipo a Cargo/ Recursos</b>	Liderado por don Juan Aguayo, a cargo de un equipo de profesionales multidisciplinarios y calificados.	Liderado por don Pablo Vásquez, a cargo de un equipo de profesionales multidisciplinarios y calificados.	Liderado por don Nolberto Pezzati, a cargo de un equipo de profesionales multidisciplinarios y calificados.	Liderado por don Wojciech Kupiec, a cargo de un equipo de profesionales multidisciplinarios y calificados.
<b>Informes y Procesos de Revisión</b>	Informe de Revisión limitada al 30 de junio; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre; Informe a la Administración y Reporte sobre Estados Financieros Resumidos de Subsidiarias Directas, de acuerdo a Norma de Carácter General N° 30.	Informe de Revisión limitada al 30 de junio; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre; Informe a la Administración y Reporte sobre Estados Financieros Resumidos de Subsidiarias Directas, de acuerdo a Norma de Carácter General N° 30.	Informe de Revisión limitada al 30 de junio; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre; Informe a la Administración y Reporte sobre Estados Financieros Resumidos de Subsidiarias Directas, de acuerdo a Norma de Carácter General N° 30.	Informe de Revisión limitada al 30 de junio; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre; Informe a la Administración y Reporte sobre Estados Financieros Resumidos de Subsidiarias Directas, de acuerdo a Norma de Carácter General N° 30.
<b>Experiencia</b>	Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero (ex-SVS) con el N° 8, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que Empresas Gasco S.A.; Efectuó la auditoría externa en los ejercicios 2020 y 2019, y anteriormente durante 7 años, desde el 2005 al 2011, incluyendo el proceso de convergencia a IFRS.	Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero (ex-SVS) con el N° 1, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que Empresas Gasco S.A.	Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero (ex-SVS) con el N° 48, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que Empresas Gasco S.A.	Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero (ex-SVS) con el N° 3, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que Empresas Gasco S.A.; Empresa de auditoría externa desde el año 2012 al 2018 (7 años).
<b>Prestigio/ Competencias</b>	Empresa de primer nivel nacional e internacional, forma parte de las llamadas "big four", con metodologías estándares de revisión a nivel mundial. En el año 2020 ocupó el primer lugar en auditar sociedades que forman parte del IPSA.	Empresa de primer nivel nacional e internacional, forma parte de las llamadas "big four", con metodologías estándares de revisión a nivel mundial.	Empresa de primer nivel nacional e internacional, forma parte de las llamadas "big four", con metodologías estándares de revisión a nivel mundial.	Empresa de primer nivel nacional e internacional, forma parte de las llamadas "big four", con metodologías estándares de revisión a nivel mundial. EY no podría realizar servicios de auditoría externa por independencia en su opinión, de acuerdo a Ley de Mercado de Valores, artículo N° 242 d, actualmente está prestando un servicio valorización actuarial.
<b>Comunicación</b>	Comunicación permanente con la administración, asistencia a los directorios de la Sociedad para informar las conclusiones de su revisión y la emisión de sus reportes.	Comunicación permanente con la administración, asistencia a los directorios de la Sociedad para informar las conclusiones de su revisión y la emisión de sus reportes.	Comunicación permanente con la administración, asistencia a los directorios de la Sociedad para informar las conclusiones de su revisión y la emisión de sus reportes.	Comunicación permanente con la administración, asistencia a los directorios de la Sociedad para informar las conclusiones de su revisión y la emisión de sus reportes.

*La documentación que conforma las cotizaciones de estas cuatro compañías, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Santo Domingo N° 1061, Santiago de Chile.*

### **Priorización y fundamentación de las opciones.**

*Conocidas las propuestas de las cuatro empresas antes referidas - todas de primer nivel en Chile e internacionalmente "big four" - y luego de haber analizado los recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencias en servicios de auditoría externa, la calidad de su servicio, y en particular el conocimiento y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, el Directorio acordó proponer como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2021 a la firma PwC. Para el evento que la Junta de Accionistas rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda opción a la firma Deloitte."*

Por lo expuesto, el Presidente propone a la Junta aprobar la designación de **PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA**, como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021.

A continuación, ofrece la palabra a los accionistas, quienes acuerdan por aclamación y unanimidad, mantener a PriceWaterhouseCoopers como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021.

### **5. Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2021.**

Procedió el Presidente, quien manifiesta a la Junta que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo indicado en la correspondiente citación, corresponde a esta Junta designar a las empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2021.

Al efecto, señaló el Presidente que el Directorio de la Sociedad, en su sesión del 30 de marzo pasado, analizó las propuestas de las tres principales firmas de clasificación de riesgo del mercado, siendo ellas Fitch Ratings, Humphrey's y Feller Rate; y, acordó proponer a esta Junta que se mantenga a **Fitch Ratings** y a **Humphrey's** para el ejercicio 2021 y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, por las razones señaladas en los fundamentos expuestos en la página web de la Sociedad.

A proposición del señor Presidente, la Junta acordó por aclamación y unanimidad omitir la lectura de los fundamentos de clasificación, por ser estos conocidos de los asistentes, y aprobar la designación de **Fitch Ratings** y a **Humphrey's** como empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2021.

## 6. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.

El Presidente informó que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la LSA, corresponde a esta Junta determinar el periódico del domicilio social, en el cual se efectuará la publicación de las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad. Para estos efectos, propone a la Junta que las publicaciones referidas se hagan en el diario electrónico **El Líbero**.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes aprueba por aclamación y unanimidad de los asistentes el diario El Líbero para efectuar las publicaciones sociales referidas.

## 7. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021 e información de sus gastos en el ejercicio 2020.

A continuación, el Presidente señaló que correspondía a esta Junta referirse a las remuneraciones y gastos del Directorio de la Sociedad.

- En relación a las *remuneraciones pagadas a los miembros del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio 2020*, el Presidente señaló que esta materia está detallada en la Memoria Anual y constituye el único gasto relevante de la Sociedad por este concepto.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la LSA, corresponde informar a esta Junta, los *gastos del Directorio al 31 de diciembre de 2020*. A tales efectos, informó a los señores accionistas que, durante el ejercicio correspondiente al año 2020, el Directorio no realizó gastos.
- Adicionalmente, se indicó que corresponde a la Junta fijar la *remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2021* y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Al respecto, el Presidente propone a esta Junta que la remuneración del Directorio sea de **140 Unidades de Fomento mensuales a todo evento para cada director; el doble de ese monto para el Presidente y 1,5 veces ese monto para el Vicepresidente**. Dispone, al efecto, que la propuesta antedicha significa mantener la dieta actual de los directores, siendo éstos los mismos valores aprobados en la Junta Ordinaria anterior.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes por aclamación y unanimidad aprueban la propuesta del Presidente en su totalidad.

## 8. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

A continuación, el Presidente señaló que corresponde a esta Junta dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la LSA, por su carácter de relacionadas.

Durante el período comprendido entre el 23 de Abril de 2020 – fecha de la anterior Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad – y la presente Junta Ordinaria, se señaló que la Sociedad ha celebrado operaciones de aquellas a las que se refiere el Título XVI de la LSA, esto es, actos o contratos con partes relacionadas, de conformidad con la autorización general para las operaciones habituales entre sociedades relacionadas, aprobada por la unanimidad del Directorio en su sesión del 30 de abril de 2019, en virtud de lo establecido en el artículo 147 de la LSA, lo que fue debidamente informado como hecho esencial a la CMF el 28 de mayo de 2019.

El Directorio resolvió en su sesión del 30 de marzo de 2021 que las operaciones o contratos relacionados a los que se refiere el Título XVI de la LSA del año 2020, así como el presupuesto de continuidad de los mismos para el ejercicio 2021, son tanto individualmente como en su conjunto “no materiales” o “no significativas” y por lo mismo acordó presentarlos en forma agregada por tipo de operación.

- **Dentro del perímetro de Empresas Gasco S.A.**, se realizaron contratos relacionados entre empresas en dos modalidades: (a) de prestación de servicios entre compañías y (b) de arrendamientos de bienes entre compañías.

El total neto en prestación de *servicios de Empresas Gasco S.A. a filiales* en el año 2020 ascendieron a la suma de 87.304 Unidades de Fomento.

El total de *rentas de arrendamiento de activos de Empresas Gasco S.A. entregados a filiales* y percibidos de éstas en el año 2020 fue de UF 95.532.

A la inversa, *la filial Gasco GLP S.A. es dueña de activos, los servidores SAP, que da en arrendamiento a la matriz Empresas Gasco S.A.* En el año 2020 este concepto tuvo una renta de arrendamiento de \$30.151.680.

Con respecto a la filial *Gasco Luz SpA*, la matriz le prestó servicios en el año 2020 por un total de \$24.000.000.

A la empresa de control conjunto *Innovación Energía S.A.*, Empresas Gasco S.A. le prestó servicios en el año 2020 por un total de 667 Unidades de Fomento.

Con respecto a la empresa de control conjunto *Terminal Gas Caldera S.A.*, Empresas Gasco S.A. le prestó servicios en el año 2020 por un total de 1.711 Unidades de Fomento.

- **Fuera del perímetro de Empresas Gasco S.A.**, no hubo operaciones relevantes que informar.

A continuación, el Presidente señala que si no hubiere consultas sobre la materia, se dará por cumplida la cuenta de dichas operaciones y aprobada conforme a la LSA. Al efecto, ofrece la palabra a los accionistas, quienes sin pronunciarse al respecto, se da por aprobada la materia en su totalidad.

#### **9. Cualquier otra materia de interés social que no sea materia propia de junta ordinaria de accionistas.**

A continuación, tomó la palabra la Secretaria, doña Macarena Vargas, quien señaló que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 1.816 de la CMF, se informa que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información relativa a saldos y movimientos accionarios, que se proporcione a los accionistas que expresamente lo soliciten, asciende a 0,035 UF más IVA por informe, monto que no se traspasará a los accionistas.

Los accionistas toman conocimiento de lo informado por la Secretaria.

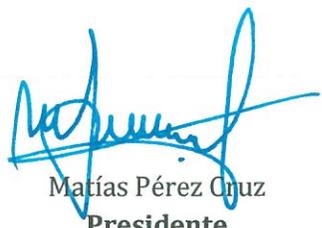
Luego, el Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas a fin de que se pronuncien sobre cualquier materia de interés social que no sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, no hubo accionistas que hicieran uso de la palabra.

#### **XI. LEGALIZACIÓN DEL ACTA Y ACTOS POSTERIORES.**

A propuesta del señor Presidente, la Junta acordó por aclamación y unanimidad, facultar a la Gerente Legal, doña **Macarena Vargas Losada** y a la subgerente legal doña **María Paulina Brain Santander** para que una cualesquiera de ellas, actuando indistintamente, redacte el Acta de la presente Junta, la reduzca total o parcialmente a escritura pública, si ello fuere necesario, y la remita a la Comisión para el Mercado Financiero y dé cumplimiento a los trámites legales posteriores a la Junta, pudiendo incluso, para estos efectos, extender minutas y/o escrituras públicas de rectificación, aclaración o complementarias, en caso de errores u omisiones; requerir inscripciones, subinscripciones o anotaciones en toda clase de registros, y efectuar las publicaciones que correspondan.

El señor Presidente agradeció a los accionistas su asistencia a esta Junta e indicó que, habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria a la Junta, se daba por terminada la misma, siendo las 10:45 horas.



Matías Pérez Cruz  
**Presidente**



Macarena Vargas Losada  
**Secretaria**

Andrés Pérez Cruz  
Accionista



María Elisa Pérez Cousiño  
Accionista



José Ignacio Laso Bambach  
Accionista

Maximiliano Pérez Cousiño  
Accionista

**CERTIFICADO**

Don Matías Pérez Cruz, en su calidad de Presidente, y doña Macarena Vargas Losada, en su calidad de Secretaria, ambos de **EMPRESAS GASCO S.A.**, dejan constancia y certifican, conforme al artículo 47 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a la Norma de Carácter General N° 450 de la Comisión para el Mercado Financiero, que el sistema de asistencia remota "TEAMS", a través del cual asistieron los accionistas, representantes de los accionistas, el Gerente General y demás participantes que asistieron a la Junta Ordinaria de Empresas Gasco S.A., estuvo habilitado durante todo el transcurso de la sesión indicada al comienzo de la presente Acta, permitiendo a los asistentes concurrir y participar, así como estar comunicados durante toda la Junta en forma simultánea y permanente.



Matías Pérez Cruz  
**Presidente**



Macarena Vargas Losada  
**Secretaria**

Santiago, 22 de abril de 2021

**CERTIFICADO**

En mi calidad de Gerente General de **EMPRESAS GASCO S.A.**, certifico que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de abril de 2021.



**Víctor Turpaud Fernández**  
**Gerente General**  
**Empresas Gasco S.A.**

Santiago, 27 de abril de 2021

# Asistencia Junta de Accionistas

## Gasco S.A.

Número de accionistas: 29  
Fecha de registro: 22-abr-21  
Fecha de la Junta: 22-abr-21  
Reporte generado el: 22-abr-21 09:45 AM

Representante	Accionista	Acciones
HASBUN SELMAN MARIO ALBERTO	HASBUN SELMAN MARIO ALBERTO	20,000
LASO BAMBACH JOSE IGNACIO	INMOBILIARIA LIGUAI SA	67,927,596
LASO BAMBACH JOSE IGNACIO	INVERSIONES EL MAQUI LIMITADA	34,055,663
LASO BAMBACH JOSE IGNACIO	INMOBILIARIA LOMAS DE QUELEN SA	25,659,250
LASO BAMBACH JOSE IGNACIO	QUILLAICO INV LTDA	1,606,737
LASO BAMBACH JOSE IGNACIO	FUNDACION OSVALDO PEREZ VALDES	57,329
PEREZ COUSINO MARIA ELISA	PEREZ COUSINO MARIA ELISA	68,452
PEREZ COUSINO MAXIMILIANO	PEREZ COUSINO MAXIMILIANO	68,452
PEREZ CRUZ ANDRES	PEREZ COUSINO GONZALO	68,452
PEREZ CRUZ MATIAS	PEREZ ZANARTU MARIA LUISA	2,423,110
PEREZ CRUZ MATIAS	ROMPEOLAS INV LTDA	1,606,780
PEREZ CRUZ MATIAS	MANANTIALES INV LTDA	1,606,737
PEREZ CRUZ MATIAS	LAS PUERTAS INVERSIONES LIMITADA	1,594,063
PEREZ CRUZ MATIAS	PEREZ CRUZ ANDRES	1,481,464
PEREZ CRUZ MATIAS	PUNTA LUJAN INVERSIONES LIMITADA	1,469,795
PEREZ CRUZ MATIAS	PEREZ CRUZ JOSE TOMAS	1,036,096
PEREZ CRUZ MATIAS	PEREZ CRUZ MATIAS	720,617
PEREZ CRUZ MATIAS	PEREZ CRUZ MARIANA	436,384
PEREZ CRUZ MATIAS	PEREZ CRUZ XIMENA	423,705
PEREZ CRUZ MATIAS	PEREZ CRUZ ANA MARIA	423,705
PEREZ CRUZ MATIAS	PEREZ CRUZ MARIA BERNARDITA	364,327
PEREZ CRUZ MATIAS	COUSINO PRIETO XIMENA	259,912
PEREZ CRUZ MATIAS	ROMUSSI PEREZ JORGE ANDRES	126,961
PEREZ CRUZ MATIAS	ROMUSSI PEREZ JUAN PABLO	126,961
PEREZ CRUZ MATIAS	EL AJIAL INVERSIONES LIMITADA	103,607
PEREZ CRUZ MATIAS	DEL SOLAR CONCHA RODRIGO	70,326
PEREZ CRUZ MATIAS	PEREZ COUSINO MATIAS	68,452
PEREZ CRUZ MATIAS	PEREZ COUSINO JOSE MANUEL	68,452
YANEZ ROGERS MARIA ADELAIDA	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	3,548,986
	<b>Acciones Total</b>	<b>147,492,371</b>

Basado en accesos a la plataforma entre 22-abr-21 07:45 AM y 22-abr-21 09:45 AM



# Quorum Junta de Accionistas

## Gasco S.A.

Fecha de registro: 22-abr-21

Reporte generado el: 22-abr-21 09:46 AM

## Resumen Quorum

Emisor	Acciones en circulación	Acciones registradas	Porcentaje de participación	Quorum alcanzado
Gasco	168,000,000	147,492,371	87.79%	Si

*Basado en accesos a la plataforma entre 22-abr-21 07:46 AM y 22-abr-21 09:46 AM*

